

Solicitud de Acceso a la Información

		Solicitud No.	065/2017
Este espacio debe de ser llenado exclusivamente por el personal de la Unidad de Transparencia		Fecha y hora de recepción	07 / 07 / 2017 12:47 Hrs. día mes año

1. Información del solicitante

Persona Moral
Denominación o Razón Social _____
Representante legal _____

Persona Física
Nombre (s) _____
Apellido paterno _____ Apellido Materno _____

2. Medio en que se recibió la información

Correo Personal Oficio

3. Información Solicitada

Información de contratista y bitácora de obra de puente peatonal sobre el rio Tecate entre el parque bicentenario y estadio Manuel Ceseña

4. Opcionalmente la modalidad en la que prefiere de otorgue el acceso a la información

Mediante consulta directa otro tipo de medio disponible, especifique: por correo electrónico
 Copias

5. Información general

1. Se seleccionara el domicilio o el medio electrónico, en caso de que el solicitante no señale domicilio será notificado a través de estrados o mediante sistema electrónico.
2. Proporcionar el número telefónico es opcional, se indica que el mismo no se considera como medio para notificar, y solo será utilizado para aclaraciones que se tengan que realizar sin que sea obligatorio para UMAI el utilizar este medio.
3. La descripción clara y precisa de la información que solicita o cualquier otro dato que propicie su localización, con objeto de facilitar su búsqueda.
4. Toda solicitud deberá sellarse de recibido en original y copia, debiendo entregar esta última al solicitante.
5. La Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante los resultados de su solicitud por estrados y a través del portal y los costos de reproducción que deberá cumplir para la entrega de su información previa entrega de comprobante de pago procederá a la reproducción de la información para entregarla al solicitante en un plazo máximo de 2 días hábiles.
6. Los sujetos obligados sólo estarán obligados a entregar documentos que se encuentren en sus archivos; dicha información se entregara en el estado en que se encuentre.
7. Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley deberá ser resuelta en un plazo no mayor de 10 días hábiles que puede ser prorrogado por un periodo igual y ser notificado al solicitante.
8. De no darse respuesta en el plazo de 10 días hábiles, el solicitante podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Baja California, el recurso de revisión podrá interponerse por escrito libre o a través de los formatos que a efecto proporcione el Órgano Garante por medio electrónico.

RECIBIDO
Sello de recepción
07 JUL 2017
RECIBIDO
UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN



DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SECCIÓN:	DPTO DE PROYECTOS Y LICITACIONES
NUMERO DE OFICIO:	564/2017
EXPEDIENTE:	

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, año del 60 aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California".

Asunto: El Que se Indica.
Tecate Baja California, a 17 de Julio del 2017.

LIC. ABEL RIVERA GONZALEZ

Jefe de la Unidad Municipal de Acceso a la Información
Sindicatura Municipal del XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California
P R E S E N T E:

Que el presente sea el portador de un afectuoso saludo, a la vez en atención a su oficio No. CE/141/17, fechado el día 13 de Julio del presente, hago de su conocimiento que esta Dirección a mi cargo no cuenta con la información y documentación solicitada al respecto.

Sin más del particular, reitero a usted mi consideración y afecto.


ATENTAMENTE
"Gobierno de Decisiones Responsables"


C.P. Raúl G. Rebelín Ibarra
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
URBANA MPAL

XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE
RECIBIDO
17 JUL 2017
RECIBIDO
SINDICATURA MUNICIPAL
10.57 AM

C.c.p. LIC. Gerardo Manuel Sosa Minakata. – Sindicatura Municipal del XXII Ayuntamiento de Tecate
C.c.p. LIC. Teresa Navarro Núñez.- Coordinadora de Enlace.
C.c.p. Archivo /Minutario

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECATE, B. C. MÉXICO
DESPACHADO
17 JUL 2017
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA MPAL